

Guayaquil, agosto 7 de 1995

Balance 94

I

71285

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO
GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL INTERINDUSTRIAL S.A.
Ciudad

1. He examinado el Balance General del Grupo Comandato Industrial S.a., al 31 de didicembre de 1994, por el año terminado en esa fecha. La presentación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptados. Estas normas requieren de la planeación de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.
3. Con base de procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes y las correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente.
4. Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren de una revisión sea diseñada y revisada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.
5. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera del Grupo Comandato Industrial S.A. al 31 de diciembre de 1994.
7. Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones del Grupo Comandato Industrial S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, durante el año terminado al 31 de diciembre de 1994.
8. El análisis del Balance General y Cuentas de Resultados están a vuestra consideración, se establece que no ha habido transacciones algunas en el presente período económico.

COMISARIO PRINCIPAL

SARA DEFAZ NORIEGA
MAT. No. 021664



09 AGO 1995